



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 27 de diciembre de 2024, ha aprobado, con mayoría suficiente, la totalidad de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

El texto íntegro de los mencionados acuerdos está, y ha estado disponible, en la página web corporativa de la sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) desde la fecha de convocatoria de la Junta General Extraordinaria. Los datos de asistencia y votación de los acuerdos estarán disponibles próximamente en dicha página web corporativa.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2024.

**Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.**

---

Patricio Morenés Hoyos  
Director Legal y de Cumplimiento